



Preguntas y respuestas PMI 2025

1. Estimados, Junto con saludar y en el marco de la convocatoria de postulación al PMI 2025, la consulta es respecto al Ítem de Mantenimiento por \$300.000.000.- se podrá incluir ampliación de biblioteca???, para aprovechar bien los recursos en nuestra comuna. (Claudia Ide, Profesional SECPLAN, Municipalidad de San Pablo). Fecha: 15-01-2025

R: Estimada Claudia, Junto con saludar y esperando se encuentre bien, respecto a su consulta le comento no puede incluir ampliación dentro de la postulación a la categoría de mantenimiento, ya que son categorías distintas con presupuestos distintos a otorgar.

2. He revisado bases de la convocatoria 2025 del PMI Bibliotecas Públicas, de acuerdo a punto N° 3 Restricciones, nos encontramos en el caso de la letra c) "Tener convenios vigentes en ejecución", ¿No existe posibilidad de postular en esta versión del concurso? (Raimundo Toloza, Administrativo DAEM, Municipalidad de Río Claro). Fecha: 16-01-2025

R: Estimado Raimundo, Junto con saludar y esperando se encuentre bien, respecto a su consulta, no existe excepciones, por lo tanto, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo I, Numeral 3, letra c) de las Bases de Postulación, queda inhabilitado para postular a la versión 2025 del PMI.

3. Buenas Tardes, nosotros la Biblioteca 020 de Yervas Buenas, podemos postular PMI, como Club de Lectura en conjunto SECPLAN. (Gladys San Martín, Biblioteca N°020 Yervas Buenas). Fecha: 16-01-2025

R: Hola Gladys, si la municipalidad de Yervas Buenas tiene algún proyecto vigente (sin terminar) al 17 de marzo, no puede postular. De lo contrario, si a esa fecha tiene todo ejecutado y cuenta con acta de cierre puede hacerlo.

Por favor, desde hoy todas las consultas relativas al PMI debe canalizarlas a la casilla postulacion@bibliotecaspublicas.gob.cl

4. Junto con saludar cordialmente, consulto si la Biblioteca Pública de El Carmen está habilitada para postular al proceso PMI 2025. (Jaime Bravo. Biblioteca Pública de El Carmen). Fecha: 17-01-25

R: Estimado Jaime, Junto con saludar y esperando se encuentre bien, respondiendo a su consulta, puede postular, sin embargo, durante la etapa de admisibilidad se revisará el cumplimiento de los

compromisos establecidos en los convenios suscritos entre la Municipalidad y el Serpat, en versiones anteriores del PMI.

5. Estimado junto con saludar, mi nombre es Paola Maureira, Asistente Social, C.C.P. Santa Cruz, mi consulta es relacionada a si como Unidad Penal podríamos realizar postulación a PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL – AÑO 2025. Considerando que en las -dependencias existe una biblioteca pública y necesita mejoramiento. (CCP Santa Cruz) Fecha: 17-01-25

R: Estimada Paola, Junto con saludar, respecto a su consulta, le comento que en la actualidad sólo pueden postular Bibliotecas Públicas en Convenio entre el Serpat y Municipalidades o Corporaciones Municipales, este año estamos trabajando en la reformulación del programa y esperamos lograr la aprobación para ampliar la convocatoria a otras Instituciones.

6. Estimados, esperando que se encuentren bien, envió este correo para resolver una duda sobre los anexos. Como equipo de Infraestructura del DAEM I. Municipalidad de Nogales, revisamos las bases del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, y dice que los anexos se encuentran en la página web www.fondos.gob.cl, revisamos la página web de la postulación y están, pero solamente nombrados, no están disponibles para la descarga. ¿Estos documentos serán proporcionados en algún momento por ustedes a través de correo electrónico o esos anexos estarán próximamente en la página web? Adjunto captura de pantalla de la página web donde aparecen nombrados los anexos. (<https://www.fondos.gob.cl/ficha/mincap/snpc-bibliotecas-publicas/>) (Milka Alfaro, Municipalidad de Nogales) Fecha: 17-01-25

R: Estimada Milka, Junto con saludar y respecto a su consulta, le comento que debe ingresar al formulario y una vez que comience a postular encontrará los anexos que necesita descargar.

7. Estimado equipo, buen día. Escribe Zoila Schrojel de parte del equipo del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, entidad que cuenta con una Biblioteca ubicada al interior de la Casa Central al alero del archivo. Nuestra consulta es ¿si es posible postular como entidad pública universitaria? Si bien dentro de las bases estipula que pueden postular a este programa "todos los municipios o corporaciones municipales que tengan convenio de colaboración vigente con el Serpat", consultamos si sólo se cierra a esa figura. Estaremos atentos como equipo a sus informaciones y guía. (Zoila Schrojel, Universidad de Chile) Fecha: 17-01-25

R: Estimada Zoila, Junto con saludar, respecto a su consulta, sólo pueden postular Bibliotecas Públicas pertenecientes a Municipalidades ó Corporaciones Municipales en convenio con el Serpat.

8. Buenas tardes, El motivo de la presente es para realizar algunas consultas respecto a la postulación del PMI 2025. 1.- En las bases se menciona el documento **Instructivo de Apoyo a la Postulación**, el cual puede encontrarse en la página www.bibliotecaspublicas.gob.cl, pero al revisar el portal, no encontramos dicho documento, ¿Dónde lo podemos encontrar? 2.- Como requerimientos para la postulación de la iniciativa se habla de "nombre del encargado administrativo del proyecto (SISREC). ¿Este encargado es parte del SERPAT? ¿Quién lo designa? ¿Cuáles son sus responsabilidades y atribuciones dentro de la ejecución del proyecto? 3.- Tenemos la intención de postular un proyecto

enfocado a mueblería, y para aquello, buscamos la colaboración de un mueblista local para que nos confeccione y diseñe dicho equipamiento, ¿hay un documento que pueda ayudarnos a encontrar referencias de diseño como ha pasado en años anteriores? Esperamos que tengan un excelente fin de semana, quedamos atentos a sus comentarios, ¡un abrazo! (Aldo González, Municipalidad de Lolol)
Fecha: 17-01-25

R: Buenas tardes, Aldo. Esperando que estés muy bien, paso a responder: 1. El documento solicitado ya está disponible en el sitio www.bibliotecaspublicas.gob.cl . 2. El encargado o encargada administrativa del proyecto tiene que ser funcionaria(o) municipal que esté habilitada(o) para trabajar en el sistema SISREC, para informar de las rendiciones de gastos del proyecto. Generalmente pertenece al equipo de Finanzas de cada municipio y en general está encargada de rendir todos los proyectos municipales. 3. Se recomienda revisar el documento "Lineamientos para la formulación de proyectos PMI 2024", el cual se puede descargar desde <https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/fondos/programa-de-mejoramiento-integral-de-bibliotecas-publicas/convocatorias/programa-de> . Cabe señalar que se efectuará una reunión informativa del Proceso PMI 2025, instancia en que se aclararán dudas respecto a las bases de postulación y se mostrará el uso de la plataforma www.fondos.gob.cl y posteriormente se invitará a un taller de capacitación para las postulaciones en infraestructura y mobiliario el jueves 6 de febrero, en convocatoria general y vía remota.

9. Estimados: Mediante el presente, solicito información sobre lo siguiente: En el caso que como Biblioteca Pública Municipal N° 107 San Pedro, quisiéramos postular en la categoría de Infraestructura y Eficiencia Energética, ¿se podrá incluir la adquisición de un empalme eléctrico sólo para la biblioteca? Esto debido a que actualmente tenemos problemas con la red eléctrica, la que se intensifica en temporada de invierno, teniendo días sin electricidad. (Susana Soto, Biblioteca Municipal de San Pedro) Fecha: 17-01-25

R: Estimada Susana, para el tema eléctrico correspondería a la categoría de mantención, donde lo conveniente sería que desarrollaran un mejoramiento integral de las instalaciones. Especialmente si van a adquirir quizás equipos de climatización y estos cargarán la red, por lo que se debe con más razón normalizarla. Cualquier otra consulta será bien recibida por este medio.

10. Estimadas y estimados: Junto con saludar y esperando que se encuentren bien. Mi nombre es Cindy Ahumada funcionaria y encargada de BiblioRedes de la Biblioteca Municipal de Estación Central y como equipo de la Biblioteca contamos con un gran interés en postular al PMI, ya que es de gran necesidad tanto para la Biblioteca como la comunidad centralina. A una de las dos categorías que se va a postular, es infraestructura, debido a que se debe cambiar de ubicación la biblioteca, desde Manuel Thompson #4308 con Placilla (ubicación actual y que hasta la fecha es arrendado), hacia dependencias de la Municipalidad (Nicasio Retamales con Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins), esta futura ubicación se encuentra a un costado de la Municipalidad de Estación Central (se adjunta imagen delimitada con líneas color rojo). Por lo anterior, la consulta es la siguiente: Respecto a la categoría infraestructura, surge la duda si debe ser al proyecto de "mantención" o de "obra nueva", considerando los antecedentes presentados y que donde se quiere reubicar la biblioteca, ya se cuenta con una instalación existente. Si es posible, orientación al respecto, sería de gran ayuda. De antemano,

muchas gracias y quedo atenta. Cindy Ahumada, Biblioteca Municipal de Estación Central) Fecha: 17-01-25

R: Buenas tardes, Cindy. El caso descrito corresponde la postulación a la categoría “mantención” de un recinto existente, para categoría “obra nueva” corresponde solo a la construcción de un edificio desde cero. Cualquier otra consulta será bien recibida por este medio. Saludos cordiales.

11. Hola buenas tardes, Nosotros somos una btca. parte de una Corp. Cultural. Les comento que nosotros como biblioteca el año 2019 postulamos al PMI y ejecutamos el proyecto. Ahora este año tenemos nuevamente la intención de postular nuevamente. Una de mis primeras consultas es si nuestra btca. esta con sus RENDICIONES correctamente. ya que tenemos otra administración municipal y no está la persona que me podría dar respuesta más inmediata. Rut Corp. Cultural es 71.395.600-7. Les agradezco de antemano. Fecha: 22-01-2025

R: Estimado Nelson, Junto con saludar y respecto a su consulta, la Corporación está en condiciones de postular, ya que no tiene rendiciones pendientes.

12. Estimados/as, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, paso a realizar algunas consultas respecto a postulación proyectos PMI / Infraestructura - Mantención: La biblioteca #251 está emplazada en un terreno entregado en comodato a la Municipalidad de Rancagua, con quien se tiene el convenio. ¿Es esto un impedimento para postular a esta línea? Si no lo es, ¿impide la postulación a alguna otra línea como, por ejemplo, obra nueva? Se pretende renovar el cierre perimetral de la biblioteca, un enrejado cuyas bases están oxidándose y la única solución es reemplazarlas si no, eventualmente ceden. La propuesta es poner pilares de hormigón e instalar nuevas rejas. ¿Es esto considerado una mantención? El convenio es con el municipio de Rancagua, pero es la Corporación Municipal quien administra las Bibliotecas. La oficina de proyectos y obras de la Corporación Municipal es quien ha elaborado el proyecto. Los anexos indican la firma de SECPLA. La consulta es, ¿Debe firmar SECPLAN o la jefatura de proyectos de Cormun? La biblioteca carece de algunos elementos de accesibilidad como baños con todos los artefactos necesarios (fueron hurtados). El plano de accesibilidad reflejará esto y también se consignará en el FUP. ¿Esto quita puntaje? (Alejandro Suazo, Municipalidad de Rancagua) Fecha: 22-01-25

R: Estimado Alejandro, Junto con saludar, respecto a su consulta, le comento que de acuerdo al Capítulo I, Numeral 3, letra c) de las Bases, la Municipalidad de Rancagua está inhabilitada para postular a la versión 2025 del PMI, ya que tiene convenios vigentes con el Serpat, correspondientes al PMI 2024.

13. Buenas tardes. Quisiera consultar si hay un límite de postulaciones al fondo PMI, por municipio. O podrían postular por cada Biblioteca en convenio, al menos un proyecto. La otra duda es que en la plataforma se indica que un mismo responsable no puede suscribir más de dos postulaciones, referido esto al equipo de trabajo. Me podrían dar un poco más de información al respecto, dado que hoy tengo una jornada de revisión de bases con equipos municipales y ya me han planteado esas consultas, esto es independiente de que ellos por su parte puedan ingresar estas y otras consultas, como indican las bases. (Alejandra Muñoz, Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Aysén) Fecha: 23-01-25

R: Estimada Alejandra, Junto con saludar, pueden postular todas las bibliotecas que tenga el Municipio, siempre y cuando tenga convenio de colaboración con el Serpat. La plataforma permite el ingreso de más de 2 postulaciones por Municipalidad, en caso de algún problema técnico, debe comunicarse con la mesa de ayuda.

14. Estimados, buenos días. Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, a raíz de la reunión del día de hoy, me gustaría realizar la siguiente solicitud: ¿podrían enviar el registro histórico de postulaciones de la biblioteca °239 de El Quisco?, tanto de los proyectos adjudicados como los que no. También, me gustaría saber si El Quisco tiene alguna causa pendiente para poder postular al PMI, tengo entendido que no, pero el año pasado no pudimos postular por cierre temporal de biblioteca y se perdió parte de nuestros archivos más antiguos. Quedo atento a lo que me puedan comentar. Saludos, y que tenga un excelente día. Fecha: 23-01-2025

R: Estimada Andrea, Junto con saludar, adjunto detalle de los proyectos postulados y seleccionados. No tienen rendiciones ni saldos pendientes con el Serpat, por lo que están en condiciones de postular a la versión 2025 del PMI.

AÑO POSTULACIÓN	COMUNA	N° BIB.	CATEGORÍA	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	SELECCIONADO	RENDICIÓN PENDIENTE
2012	El Quisco	239	Infraestructura	x	38.000.000	SI	NO
2014			Infraestructura	Ampliación Biblioteca Pública Carlos Condell de la comuna de El Quisco	69.305.000	NO	
2015			Mobiliario	Nuevo rincón de vida y lectura	12.374.286	SI	NO
2021			Mobiliario	Modernicemos nuestro aprendizaje	2.165.735	SI	NO
2022			Mobiliario	En la comodidad de mi biblioteca	5.000.000	NO	
2023			Equipos	Integrando la Biblioteca Digital, en mi Comunidad	9.862.626	NO	
2023			Mobiliario	En la comodidad de mi biblioteca	14.564.167	NO	

15. Gracias por la pronta respuesta. Una consulta más, estoy revisando la formulación y en equipo de trabajo, pese a que tengo ya personas inscritas, no me deja colocarles el rol por lo cual me da una finalización del 50 %. Y si bien puedo actualizar el perfil y dejarlo actualizado, no hay ninguna ventana que diga dónde colocar el rol. (Andrea Navarrete, Biblioteca Pública de El Quisco) Fecha: 23-01-2025

R: Estimada Andrea, Debe comunicarse con la mesa de ayuda de la plataforma, para que solucionen el problema.

16. Estimados espero que estén muy bien, consulto si tenemos algún problema de postulación como municipalidad, los datos son: Ilustre Municipalidad de La Calera 69.060.300-4. Lo otro, existe alguna página que aloje requerimientos de infraestructura o estándar de una biblioteca. Desde ya muchas gracias. (Gustavo Villalón, Municipalidad de La Calera) Fecha: 23-01-2025

R: Estimado Gustavo, Junto con saludar, la Municipalidad de La Calera, está habilitada para postular. Envío link por el tema de los lineamientos para bibliotecas: "Guía para lineamientos para formulación de proyectos".

Enlace: [Presentación de PowerPoint \(bibliotecaspublicas.gob.cl\)](http://bibliotecaspublicas.gob.cl)

17. Buenas tardes, junto con saludarles, soy de la biblioteca 091 Limache y me dirijo a ustedes para hacer las siguientes consultas sobre la postulación PMI 2025. En esta oportunidad postularemos a la categoría de Equipo y/o mobiliario y básicamente lo que necesitamos es: Paletas de seguridad, Cámaras de seguridad, Telón para proyección, Carro portalibros, T.V. para las cámaras, Termolaminadora, Amplificación (parlante c/micrófono), para actividades internas. La consulta es: en los anexos de planos de distribución, planos de accesibilidad, incorporación de criterios de diseño para mobiliario y plan de trabajo, ¿no tengo que llenar esa documentación? Ya que no postularé a ningún mobiliario ni productos para ser ocupado fuera del recinto. Desde ya gracias y quedo atenta a sus comentarios. (María Cecilia Bonilla, Biblioteca Municipal N°091 de Limache). Fecha: 24-01-2025

R: Estimada María Cecilia, Junto con saludar, sólo debe presentar plano de distribución del equipamiento a instalar.

18. Estimados, Mi nombre es Herbert Müller y escribo desde la SECPLAN de la Municipalidad de Los Muermos. Me pongo en contacto con ustedes para realizar una consulta relacionada con la postulación al PMI de Bibliotecas Públicas.

En nuestra comuna, estamos interesados en postular un proyecto que contempla las siguientes acciones para nuestra biblioteca pública:

1. Cambio del sistema de calefacción de caldera a leña a un sistema de aerotermia, manteniendo las instalaciones y los radiadores existentes.
2. Incorporación de aislación térmica en muros y techo del recinto.

Mi consulta es la siguiente:

- ¿Estas acciones se enmarcarían en las categorías de postulación de (1) *Mantenición* y (2) *Eficiencia energética y climatización*?
- De ser así, ¿los montos máximos de postulación permitidos serían la suma de ambas categorías (\$300.000.000 + \$50.000.000), es decir, un total de \$350.000.000, en la postulación de un solo proyecto? Agradezco de antemano su orientación y quedo atento a cualquier información adicional que puedan proporcionar. (Herbert Müller, Municipalidad de Los Muermos) Fecha: 24-01-2025

R: Hola Herbert, Paso a contestar:

- **¿Estas acciones se enmarcarían en las categorías de postulación de (1) *Mantenición* y (2) *Eficiencia energética y climatización*?**

R: La iniciativa 1, sobre el cambio del sistema de climatización se debiese postular a Eficiencia energética y climatización. La iniciativa 2 corresponde a mantención, en este caso de los muros de la biblioteca.

- De ser así, ¿los montos máximos de postulación permitidos serían la suma de ambas categorías (\$300.000.000 + \$50.000.000), es decir, un total de \$350.000.000, en la postulación de un solo proyecto?

R: Se considera cada uno como un proyecto, lo que implica que son postulaciones separadas. El monto máximo a financiar en cada categoría es M\$300 para Mantenición y M\$50 para EEC. Consideren además de la cotización para adquirir, adaptar e instalar los equipos de aerotermia los costos de mantención anual del sistema. Estos costos no se financian con el PMI, por lo que deberán declarar el compromiso de financiamiento por parte de la municipalidad. Aprovecho para anunciar que haremos una jornada o taller de postulación para las categorías de infraestructura, mobiliario y equipos, durante febrero, fecha a confirmar.

19. Estimados, Esperando que se encuentren bien, Me comunico desde la Biblioteca Municipal C104 Nicomedes Guzmán para realizar una consulta respecto al Fondo del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas.

De acuerdo con las bases, se señala que los proyectos que contemplen la adquisición de climatización de infraestructura de acuerdo con el punto **6.1 Categoría de Infraestructura** se detalla lo siguiente:

f) Eficiencia energética y/o climatización: Fondos para implementación de sistemas de energía renovable, ya sea mediante paneles fotovoltaicos u otros sistemas afines, además de implementación de equipos de aire acondicionado convencionales con óptima eficiencia energética. También se considera en esta categoría proyectos de instalación de termopaneles. Para la postulación de equipos de climatización en base a sistema eléctrico, se debe presentar un informe técnico de factibilidad emitido y firmado por un profesional con certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Para climatizaciones en base a otros sistemas (gas, leña, otros) deberá cumplir con la normativa vigente.

Además, en el punto **6.2 Equipos y/o mobiliario para bibliotecas**, se menciona lo siguiente:

En esta categoría no se pueden postular equipos de climatización.

Por lo tanto, surge la duda sobre cuál de estas categorías permitiría implementar la adquisición de estufas, tanto para interiores como exteriores, tanto eléctricos como a gas.

Agradezco de antemano su orientación sobre este punto. (Catalina Galdames, Municipalidad de Santiago) Fecha: 24-01-2025

R: Estimada Catalina, según las bases de postulación 2025, se entiende todo método de acondicionamiento de la temperatura de espacios como parte de la categoría Eficiencia Energética y Climatización.

**En los casos nombrados de estufas a gas o eléctricas deben cumplir con las normas de emisiones y recarga del sistema eléctrico respectivamente.
Gracias por la consulta. Saludos cordiales.**

20. Estimados, Mi nombre es Verónica Vergara, me desempeño en la Biblioteca Municipal de Huechuraba. Es mi primera vez con PMI, así que pido disculpas por las preguntas desde ya.

Paso a exponer nuestra idea de proyecto:

1. **Habilitación Sala de Estudio**

Consiste en la instalación de termopaneles con aislación acústica en un espacio originalmente destinado para cubículos con pc, pero que no se ocupan, ya que no cuentan con pc, ni aislación de ruido, es oscura y tampoco está climatizada, por ende es un espacio perdido.

Entonces, nuestra idea como dije al principio, es instalar estos paneles, instalar uno o dos aires acondicionados, cambiar el mobiliario (el que está tiene 30 años) y transformarla en una sala de estudio, que es lo que nos hace falta, nos lo han pedido los estudiantes de universidades mayormente. Eso en resumen.

Preguntas:

1. Por lo que ví en las bases, no existe un ítem de "Habilitación de espacios", por ende no podríamos postular la idea completa en una categoría o sí?

2. O debería ser por categoría *mobiliario*, otra por *climatización*, y así?

3. La instalación del termopanel se podría ubicar en la categoría *infraestructura/e) Diseño?*, se necesita un arquitecto para ello?

Favor me podrían orientar o recomendar formas de elaborar el proyecto de la manera más conveniente.

Adjunto una fotografía. (Verónica Vergara, Municipalidad de Huechuraba) Fecha: 24-01-25

R: Estimada Verónica, como indica en su correo se puede inferir que la postulación correspondería a 2 categorías que se pueden financiar por separado y de forma paralela.

1.- Eficiencia Energética y Climatización: Cambio de ventanas por termo paneles y habilitación de aires acondicionados.

2.- Equipos y mobiliarios: equipos computacionales y muebles de biblioteca.

Sería importante el apoyo de algún profesional para la elaboración de planimetrías, especificaciones técnicas y presupuestos.

Espero le haya servido la respuesta. Saludos cordiales.

21. Estimado, Primero agradezco la respuesta. Quisiera hacer una precisión en cuanto a los termopaneles: Se requiere habilitar un espacio de estudio, es decir, cerrar un costado abierto con termopaneles que cuenten con un sistema de aislación acústica. No se trata de cambiar ventanas existentes (que es solo una) por un termopanel.

Favor confirmar si esa intervención sigue perteneciendo a la categoría de *Eficiencia Energética y Climatización*. (Verónica Vergara, Biblioteca Municipalidad de Huechuraba) Fecha: 28-01-25

R: Estimada Verónica, quizás habría que evaluar el tipo de material a utilizar para aislar el espacio que entiendo es en el interior de la biblioteca, si fuese así hay que entender que los termopaneles son recomendables para aislar espacios exterior – interior (acústico y térmico, rayos UV, evitar

condensación, etc.) y es de alto costo. Recomendaría utilizar vidrio simple para ventanal interior que funciona perfectamente como aislante acústico en este caso. Complementado con aires acondicionados podría aun así corresponder a categoría Eficiencia Energética y Climatización. Espero la respuesta aclare sus dudas.

22. Estimado Marco: Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted en seguimiento a reunión pasada sobre PMI, para consultar si nuestra biblioteca estaría en condiciones de postular al PMI 2025, considerando la devolución de excedentes correspondiente al año 2022 en la línea de adquisición de equipamientos. En caso de que esto no sea posible, agradecería si pudiera orientarme respecto a las alternativas o lineamientos disponibles para futuras postulaciones. Quedo atenta a cualquier información que pueda proporcionarme. (Patricia Gómez, Biblioteca Pública de San Antonio) Fecha: 24-01-25

R: Hola Patricia. El proyecto de equipos financiado el año 2022 por el PMI devolvió recursos por \$2.760.424 equivalente a un 28,56% del total de recursos adjudicados (\$9.665.299). Por esta razón y según las inhabilidades planteadas en las bases del programa año 2025, queda inhabilitado el municipio de San Antonio para postular este año.

23. Estimados junto con saludar, escribo para realizar la siguiente pregunta: Año de construcción de la Biblioteca.

Para postular a la línea infraestructura/Obra nueva, se requiere entre los datos el año de construcción de la biblioteca, en la actualidad la biblioteca se encuentra en un espacio provisorio, una construcción antigua de más de 100 años, ubicada al lado de la municipalidad, la cual ha sido ocupada con diferentes fines, bodega, correo etc.

En la oficina de obras municipales, no hay ningún registro del año de construcción, ni de modificaciones posteriores, se puede dejar vacío este punto o que debo poner en el punto. (Carolina Moreno, Biblioteca Municipal de Curacaví) Fecha: 27-01-25

R: Buenas tardes, Carolina. El punto se debe llenar con la fecha aproximada de construcción para tener una idea de su antigüedad y después se indica la fecha que empezó a ser utilizado como biblioteca.

Espero haber aclarado su duda. Saludos cordiales.

24. Buenos días. Junto con saludar, desde la I. Municipalidad de Coronel, estamos muy interesados en participar en la postulación del PMI relacionado con el "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2025". De acuerdo a lo anterior, tenemos las siguientes consultas:

Sobre las categorías de postulación, específicamente en el ítem "equipo y/o mobiliario", según las bases, estas categorías sólo pueden combinarse con infraestructura o colecciones bibliográficas. No obstante, los requerimientos más urgentes de la única biblioteca municipal en Coronel son precisamente referidos a dicho ítem. Por ello, nos gustaría saber si es posible postular dos iniciativas en la misma categoría de proyecto, con el objeto de sumar los montos establecidos, dado que los fondos disponibles para "equipo y/o mobiliario" son bastante limitados para ofrecer a la comunidad un espacio de calidad con equipamiento que no se ha renovado en muchos años.

Por otro lado, en caso de que no sea posible, se menciona en las bases que es factible exceder el monto máximo si es necesario para la categoría mencionada. ¿Cuál sería el monto de excedente que puede ser aceptado?

Sin más que agregar, agradezco de antemano su tiempo y quedo atento a su respuesta o recomendación. (Carlos Rivas, Municipalidad de Coronel) Fecha: 27-01-2025

R: Hola Carlos, en la línea de postulación equipo y/o mobiliario se puede postular un solo proyecto, que puede combinar equipos con mobiliario o uno de ellos, en todos los casos el monto no puede exceder los 50 millones establecidos y no se financia proyectos que excedan los montos máximos establecidos por bases, si el proyecto demanda más recursos, la diferencia la debe financiar el sostenedor.

25. Estimados junto con saludar quería realizar consultas para poder postular al proyecto de mejoramiento. Ambas bibliotecas se encuentran emplazadas en terrenos que comparten con otras edificaciones es por esto que realizo la siguiente consulta.

1-. Biblioteca Nogales, está emplazada en el EX LICEO JUAN RUSQUE, construida en 1978 y remodelada en 1986.

2-. Biblioteca El Melón, está emplazada al costado de la casa de la cultura de El Melón, estas instalaciones fueron construidas en el año 2008.

La consulta es que ambas bibliotecas no poseen documentos de recepción definitiva ni provisoria por parte del departamento de obras, ya que estos documentos al consultarlos en la DOM, fueron consumidos por un incendio ocurrido en el mes de septiembre del 2012, donde la municipalidad sufrió un incendio que afectó a varios departamentos.

Es por eso que realizo la consulta ¿Qué documento nos debería emitir la DOM para poder postular ambas bibliotecas al mejoramiento?

Ya que queremos postular a dos categorías, según las bases a la letra a) Infraestructura - Mobiliario y/o equipos para bibliotecas.

Esperamos tener una respuesta positiva, se despide Atte. (Francisco Olivares, Municipalidad de Nogales) Fecha: 27-01-2025

R: Buenas tardes Francisco. Para la postulación a las categorías Mantenimiento y Ampliación es obligatorio contar con el certificado y plano de recepción definitiva y total. No se aceptan otros documentos que los mencionados.

26. Estimados junto con saludar mi nombre es Daniela Quintana Yarad, encargada de la Oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Curacautín.

Estamos revisando las bases de postulación y requerimientos asociados y tenemos dudas con respecto a los siguientes adjuntos que se requieren:

1. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE
2. COPIA PLANO RECEPCION DEFINITIVA TOTAL

La biblioteca pública de Malalcahuello, se encuentra ubicada en la EX estación ferroviaria Malalcahuello, en la comuna de Curacautín.

Nosotros como municipio, tenemos un comodato con EFE por el uso de dicho espacio, por lo que el dominio estaría a nombre de ellos, sirve adjuntar el dominio y comodato para que sea correcto? Por otro lado, dado la antigüedad del inmueble, no se cuenta con recepción definitiva de la DOM, aplicaría

adjuntar el plano y un certificado emitido por la Dirección de Obras Municipal que acredite que en esos años por ser construcciones del estado no se cuenta con dicha recepción? (Daniela Quintana, Municipalidad de Curacautín) Fecha: 27-01-2025

R: Buenas tardes Daniela. Efectivamente se debe adjuntar el dominio vigente y el comodato respectivo. Todos los edificios que postulan a mantención o ampliación deben contar con la recepción total y definitiva no importando el año de construcción.

27. Estimados, mi nombre es Jessica Céspedes Velásquez, Coordinadora Biblioteca Pública Municipal de Tomé y estoy interesada en postular a la convocatoria del proyecto PMI para Bibliotecas Públicas. Tengo una consulta específica con respecto a la distribución de recursos entre los diferentes ítems que se pueden incluir en la postulación. Según entiendo, se pueden presentar dos proyectos, utilizando ítems diferentes en cada uno. En mi caso, los ítems serían: Proyecto 1: Equipamiento y Mobiliario. Proyecto 2: Colecciones Bibliográficas, Recursos Lúdicos y Educativos. Mi duda es la siguiente: El monto total disponible es de \$50.000.000. En este caso al presentar dos proyectos, ¿se deben repartir los recursos de forma equitativa, es decir \$25.000.000 para cada uno, o ¿existe la posibilidad de asignar los \$50.000.000 completos a cada uno de los proyectos? Agradecería mucho una aclaración técnica sobre cómo debe gestionarse la distribución de los recursos en este caso. Quedo atento a sus comentarios. (Jessica Céspedes, Biblioteca Municipal de Tomé) Fecha: 27-01-2025

R: Estimada Jessica, Junto con saludar y respecto su consulta, al postular a dos proyectos, debe hacerlo por hasta el monto máximo en cada categoría, es decir, si presenta un proyecto de equipos y/o mobiliario, puede solicitar hasta \$50.000.000 y por colecciones hasta \$10.000.000, es caso de resultar seleccionados los dos, se les otorgará el monto de cada proyecto.

28. Estimadas/os, junto con saludar, quisiera realizar unas consultas respecto al documento "planos de accesibilidad universal" a presentar respecto a la categoría "equipos y/o mobiliario"; mi consulta es, el plano que solicitan ¿son los actuales o los que podemos proponer. (Bárbara Igor, Municipalidad de Ancud) Fecha: 28-01-2025

R: Buen día Bárbara, se refiere a planos de accesibilidad universal donde se grafica lo existente, ya sea ascensores, rampas, circulaciones, baños acondicionados, etc. En caso de no haber intervenciones en el edificio se muestra en el dibujo de la organización del espacio con mobiliario, la circulación de una persona en silla de ruedas en la biblioteca indicando anchos de pasillos y radios de giro. Espero que la respuesta aclare tus dudas.

29. Estimados/as tengan ustedes un excelente inicio de semana. Me contacto para realizar una consulta en relación al Programa señalado. Somos una comuna rural de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Chépica). Como comuna, tenemos solo una biblioteca con funcionamiento permanente, esta se encuentra ubicada en la Capital comunal, lo que deja a gran parte de la comunidad con dificultades de acceso, principalmente a quienes habitan en la ruralidad. Mi consulta es si a través de este fondo es posible postular una "Biblioteca Móvil", que nos permita acercar el conocimiento y la cultura a estas zonas en rezago. Muy agradecida de su tiempo y acogida. (Paulina Leiva, Municipalidad de Chépica) Fecha: 27-01-2025

R: Buenos días, Paulina. Para responder necesitamos aclarar si lo que se requiere es habilitar un vehículo para cumplir las funciones de “Biblio-Móvil” o la adquisición de un vehículo habilitado para estos fines.

30. Buen día Hugo! En primer lugar mil gracias por responder. La verdad considerando la condición y recursos de nuestra comuna, tendría que ser la adquisición de un vehículo para tales fines. (Paulina Leiva, Municipalidad de Chépica) Fecha: 28-01-2025

R: Estimada Paulina, el programa no financia la compra de vehículos como se indican en las bases del fondo, pero existe el Programa de Bibliotecas Móviles que se crea justamente para estos fines cuyo encargado es Alvaro Soffia. Su correo es alvaro.soffia@bibliotecaspublicas.gob.cl y te puedes comunicar directamente con él para realizar las consultas al respecto.

31. Buenos días:

Estimados, junto con saludarle tengo varias consultas con respecto a las postulaciones para este año. Pertenezco a la **Biblioteca de Francke** Osorno, Rut Municipalidad: 69.210.100-6

Y el año 2024 postule al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, que no se pudo concretar debido a problemas de pendientes por parte del municipio, aparecía con postulaciones anteriores no cerradas.

Consulta es factible revisar el Rut del Municipio, antes de postular?

¿Es posible postular con el proyecto 2024?, como rescatar lo postulado y realizado año pasado? (Claudia Saez, Municipalidad de Osorno) Fecha: 28-01-2025

R: Estimada Claudia,

Junto con saludar, lamentablemente la Municipalidad se encuentra inhabilitada para postular al PMI 2025, de acuerdo a lo que indica el Capítulo I, Numeral 3, letras b y c), de las Bases de Postulación.

32. Buenas tardes:

Escribo para realizar una consulta sobre postulación PMI2025.

Evaluando los elementos y factores a considerar para poder postular al PMI 2025 categoría Infraestructura (Ampliación), surgió una pregunta que no pudimos responder con las bases.

La Pregunta es:

¿Es posible postular a la categoría Ampliación de Infraestructura presentando un proyecto para la adquisición de containers modulares para extender nuestra biblioteca y así poder contar con más espacio?

Quedo atenta agradeciendo tiempo y gestión. (Macarena Escudero, Municipalidad de La Florida)

Fecha: 28-01-2025

R: Estimada Macarena, revisando tu consulta podemos decir que efectivamente no se indica nada al respecto en las bases de postulación PMI 2025, por cuanto el proyecto queda a criterio de la evaluación técnica y de la juratoria su adjudicación.

Se debe destacar que el proyecto debe cumplir con los criterios de diseño armónico y de unidad de conjunto de la ampliación con respecto a la edificación original, lo cual con containers acondicionados no se lograrían los estándares mínimos; siempre será aconsejable el diseño de una ampliación tenga relación con el contexto (ubicación, orientación, programa en relación con edificio)

existente, materialidad y sistema estructural) para generar un proyecto coherente con las necesidades de los usuarios y usuarias.

Recordar que para postular una ampliación se necesita planos de arquitectura coherente, con los respectivos proyectos de especialidades y estructuras.

33. Buenas Tardes:

Esperando tengan una buena jornada, le escribe Sebastián González, Coordinador de Gestión Institucional de la Biblioteca de Pudahuel. Le escribo ya que como Biblioteca estamos postulando un proyecto y tenemos 2 consultas que detallo a continuación:

1- Queremos postular un proyecto de infraestructura en la categoría ampliación ¿si el terreno es municipal, tenemos que postular como municipio o corporación municipal? (comodato)

2- ¿Se pueden combinar categorías Infraestructura/Ampliación con categoría Diseño?

Quedo atento a su respuesta. (Sebastián González, Biblioteca de Pudahuel). Fecha: 28-01-2025

R: Buenas tardes Sebastián, en cuanto a tus consultas:

Queremos postular un proyecto de infraestructura en la categoría ampliación ¿si el terreno es municipal, tenemos que postular como municipio o corporación municipal? (comodato)

R: La postulación se realiza según el tipo de convenio que se tenga entre SERPAT, ya sea con el municipio o corporación.

¿Se pueden combinar categorías Infraestructura/Ampliación con categoría Diseño?

R: No se ve la coherencia entre ambos proyectos, se postula a una ampliación para después generar una nueva biblioteca en el mismo terreno, por favor clarificar la situación en concreto.

34. Buenas tardes,

Esperando que se encuentren bien, dirigimos la presente para consultar respecto a un documento necesario para la postulación al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas.

Según el anexo N°9 se debe informar al Jefe o Jefa de Biblioteca del proyecto postulado, y para ese fin ¿quién se consideraría jefe/a de biblioteca? ¿El coordinador de la Oficina de Cultura o la encargada de biblioteca?

Quedamos atentos a su respuesta, que tengan un buen día! (Aldo González, Municipalidad de Lolol)
Fecha: 28-01-2025

R: Estimado Aldo,

Junto con saludar y respecto a su consulta, la o el encargada/o de la biblioteca es jefa/e de ésta.

35. Estimados

Junto con saludar, quisiera consultar sobre algún documento o antecedente para dar cumplimiento a lo requerido con respecto a bibliotecas sin recepción definitiva, ya que en nuestro caso la biblioteca a postular corresponde a una edificio de los años 1950 utilizado como casona de las estaciones de EFE, el edificio en cuestión es considerado patrimonio emblemático en la localidad vinculada a su historia y desarrollo histórico y cultural para los habitantes de la localidad de Barros Arana, es por esto que el

proyecto permitirá asegurar la integridad estructural y funcional del edificio, para así poder agregar la normalización en temas de accesibilidad universal y condiciones para el uso del público.

Quedo atenta a sus comentarios. (Daniela Valdebenito, Municipalidad de Teodoro Schmidt) Fecha: 28-01-2025

R: Buenas tardes Daniela, la única forma de postular a fondos del programa en las categorías de mantención y ampliación es con la recepción total y definitiva de la biblioteca. En caso de edificaciones construidas antes de 1959 se puede regularizar como se indica en el artículo N° 166 de la Ley de Urbanismo y Construcción.

36. Estimados/as:

¡Buenas tardes! En nombre del equipo de trabajo de la Biblioteca de Maipú C379, hemos planificado postular a dos (2) categorías y las consultas son las siguientes:

¿Podemos presentar la siguiente combinación de categorías?

Infraestructura - Mantención, para desarrollar un proyecto de recambio de cielo y techumbre.

Infraestructura - Eficiencia energética y climatización, para un proyecto de reemplazo de ventanas y mamparas termopanel. ¿Es posible reemplazar también mamparas de acceso principal y a salas?

Para toda la categoría Infraestructura se requiere el cofinanciamiento

El cofinanciamiento del 5%, ¿Es exclusivamente monetario? ¿Es posible valorizar otros aportes para cofinanciar?

Agradeciendo sus respuestas y aclaraciones, (Andrea González, Municipalidad de Maipú) Fecha: 28-01-2025

R: Estimada Andrea,

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, paso a contestar:

Puede presentar las combinaciones de categorías que menciona.

Puede reemplazar mamparas de acceso principal y a salas.

Si, para todas las categorías de infraestructura es obligatorio el 5% de cofinanciamiento.

Si, el cofinanciamiento es exclusivamente monetario.

37. Buenas tardes:

Junto con saludar, quisiera consultar: En la plataforma para la postulación de colecciones bibliográficas se solicitan:

Carta Gantt

Anexo N° 11 Plan de trabajo

¿No son lo mismo?

Quedo atenta. Saludos cordiales, (Araucaria Rojas, Centro Cultural de Independencia) Fecha: 28-01-2025

R: Estimada Araucaria,

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, respecto a su consulta le comento: la carta Gantt es el detalle de proceso de compra de las colecciones, ya sea por licitación o compra directa y en el plan de trabajo debe detallar las actividades que se realizarán con las colecciones y/o recursos lúdicos y educativos fuera de la biblioteca, las fechas son estimativas.

38. Estimados:

Saludo atentamente y vengo a solicitar me clarifiquen una duda, respecto de un antecedente obligatorio de postulación en la categoría Infraestructura modalidad de financiamiento Mantenimiento del Pmi 2025, respecto del citado Certificado de Recepción Total Definitiva del edificio, nuestra biblioteca sólo cuenta con un certificado de Recepción Parcial por el primer y segundo piso y el cobertizo, y queremos postular para la mantención de ambos pisos y el techo.

Es posible hacer la postulación con el certificado parcial más algún otro documento que me emita la DOM? (Luz Marina Gayoso, Biblioteca N°374, Pucón) Fecha: 28-01-2025

R: Buenas tardes Luz, como se observa en la documentación adjunta, tiene recepción sólo una parte de la edificación y como se indica en las bases sólo se puede postular con el certificado de recepción total y definitiva de todo el edificio en el caso de realizar postulación a categoría mantención.

39. Agradezco su respuesta. No obstante, a continuación proporciono más información para que nos pueda complementar su contestación

1. El convenio con el SERPAT lo gestiona la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel. La consulta concreta es la siguiente: si el terreno destinado para la ampliación es propiedad de la Municipalidad de Pudahuel, ¿podemos postular igualmente presentando el certificado de dominio correspondiente?

2. Comprendo la confusión respecto a esta pregunta, por lo que paso a explicarlo. Queremos postular a la categoría de ampliación; sin embargo, para desarrollar este proyecto, necesitamos contar con la asesoría de un arquitecto. Por esta razón, surge la consulta de combinar categorías, ya que en el ítem diseño se señala "desarrollo de proyectos de diseño arquitectónico y cálculo técnico para nuevas construcciones y remodelaciones."

Me surge una nueva duda: en las bases de postulación, específicamente en la categoría infraestructura se menciona que "**el edificio debe tener al menos 5 años de antigüedad y contar con recepción definitiva total del DOM**". ¿Este requisito aplica únicamente para la subcategoría de mantención o es obligatorio para todas las subcategorías que componen infraestructura? Quedo atento a su respuesta. Por favor si necesita mayor información le pido me avise y nos podemos comunicar telefónicamente. (Sebastián González, Biblioteca de Pudahuel) Fecha: 28-01-25

R: Estimado Sebastián,

El convenio con el SERPAT lo gestiona la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel. La consulta concreta es la siguiente: si el terreno destinado para la ampliación es propiedad de la Municipalidad de Pudahuel, ¿podemos postular igualmente presentando el certificado de dominio correspondiente?

R: si, es independiente quien postula según qué institución firma el convenio de quienes tienen el dominio vigente del terreno.

Comprendo la confusión respecto a esta pregunta, por lo que paso a explicarlo. Queremos postular a la categoría de ampliación; sin embargo, para desarrollar este proyecto, necesitamos contar con la asesoría de un arquitecto. Por esta razón, surge la consulta de combinar categorías, ya que en el ítem diseño se señala "desarrollo de proyectos de diseño arquitectónico y cálculo técnico para nuevas construcciones y remodelaciones."

R: Entendiendo la situación recomendamos postular a diseño de la ampliación primero y ya finalizado este en otra convocatoria postular la construcción de aquella ampliación.

Específicamente en la categoría infraestructura se menciona que "el edificio debe tener al menos 5 años de antigüedad y contar con recepción definitiva total del DOM". ¿Este requisito aplica únicamente para la subcategoría de mantención o es obligatorio para todas las subcategorías que componen infraestructura?

R: Este requisito corresponde a subcategoría Mantención efectivamente.

40. Estimados,

Espero que se encuentren bien. Me dirijo a ustedes en relación al proceso de postulación al fondo del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP). Para poder completar correctamente la documentación, tengo algunas dudas respecto a los datos que deben ser incluidos en la solicitud, especialmente relacionados con el año de construcción, superficie y apertura de la biblioteca.

A continuación, detallo mis preguntas:

¿Las preguntas relacionadas con el "año de construcción" y la "superficie original" se deben responder en función de la casa que actualmente estamos arrendando para el funcionamiento de la biblioteca, o deben referirse a la primera sede que ocupó la biblioteca en su inicio, dado que esta ha cambiado de dirección en varias ocasiones?

En cuanto al "año de apertura", ¿se debe considerar el momento en que la biblioteca abrió sus puertas al público en la sede actual o desde que comenzó a funcionar, independientemente de la ubicación?

¿Cómo se debe entender la "superficie total construida actualmente"? ¿Se refiere a la sede en la que actualmente estamos operando, o también debe incluirse información de las instalaciones anteriores? Les agradecería mucho si pudieran orientarme sobre cómo debo proceder para poder obtener la información adecuada y completar la postulación correctamente.

Quedo atento a su respuesta y muchas gracias por su ayuda. (Jessica Céspedes, Biblioteca Municipal de Tomé) Fecha: 29-01-2025

R: Estimada Jessica, con respecto a sus consultas:

¿Las preguntas relacionadas con el "año de construcción" y la "superficie original" se deben responder en función de la casa que actualmente estamos arrendando para el funcionamiento de la biblioteca, o deben referirse a la primera sede que ocupó la biblioteca en su inicio, dado que esta ha cambiado de dirección en varias ocasiones?

R: Ambas preguntas se refieren al edificio que actualmente está ocupando la biblioteca

En cuanto al "año de apertura", ¿se debe considerar el momento en que la biblioteca abrió sus puertas al público en la sede actual o desde que comenzó a funcionar, independientemente de la ubicación?

R: El año en que se abrió la biblioteca en la sede actual.

¿Cómo se debe entender la "superficie total construida actualmente"? ¿Se refiere a la sede en la que actualmente estamos operando, o también debe incluirse información de las instalaciones anteriores?

R: También se refiere a la superficie construida de la sede actual.

41. Estimados,

Espero que se encuentren bien.

De acuerdo con el avance de nuestra postulación, nos ha surgido una nueva interrogante. Actualmente, la biblioteca se encuentra en un edificio arrendado por la municipalidad; sin embargo, en la sección *Antecedentes de la biblioteca y estado de conservación*, específicamente en el apartado *Modalidad de tenencia del terreno*, solo aparecen las opciones "propio" y "comodato". Dado que ninguna de estas opciones se alinea con la modalidad actual de la biblioteca, agradeceríamos su orientación respecto a cómo proceder en este caso.

Asimismo, en la sección *Superficie original de la biblioteca al momento de la apertura al público*, queremos señalar que la biblioteca ha tenido varias mudanzas a lo largo del tiempo, por lo que no contamos con una métrica exacta de su superficie original. ¿Cómo deberíamos abordar esta situación en el formulario? (Catalina Galdames, Municipalidad de Santiago) Fecha: 29-01-2025

R: Buenas tardes Catalina, importante es considerar que para la postulación a categoría Infraestructura, la institución a postular debe acreditar propiedad o estar en comodato, no se puede postular un edificio en arriendo.

Con esto la segunda pregunta se responde sola creemos.

42. ESTIMADOS.

Le hablo desde la Biblioteca 107 San Pedro, para postular a mantención... debemos contar obligatoriamente con Recepción Final de la biblioteca? (Susana Soto, Biblioteca Pública San Pedro) Fecha: 29-01-2025

R: Buenas tardes, Susana, efectivamente para postular a cualquier tipo de mantención se debe contar con la recepción total y final del edificio.

43. Estimadas/os,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, mi nombre es Alonso Carvacho Becerra y trabajo en la Ilustre municipalidad de Buin, y escribo para expresar mi consulta respecto al proceso de convocatoria PMI 2025.

Sucede que como institución nos interesa postular a más de una categoría (mobiliario y colecciones bibliográficas), pero al momento de crear el proyecto, solo deja la opción de seleccionar una categoría. ¿En este sentido, en qué parte de la postulación se podrá seleccionar lo mencionado (postulación a más de una categoría)? (Alonso Carvacho, Municipalidad de Buin) Fecha: 30-01-2025

R: Estimado Alonso,

Junto con saludar, debe ingresar los proyectos por separado, en la plataforma no existe la opción de ingresar un proyecto con categoría mixta.

44. Estimados, junto con saludar

Como municipalidad, podemos postular a la categoría de infraestructura y mobiliario?, o solo es una categoría por institución. (Daniela Quintana, Municipalidad de Curacautín) Fecha: 31-01-2025

R: Estimada Daniela,

Junto con saludar, si puede postular a las dos categorías que menciona.

45. Estimados;

Junto con saludar envío consultas respecto a bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en Convenio con el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural- año 2025.

¿Es posible postular a 2 bibliotecas por Comuna?

¿A qué se refiere con lo solicitado respecto a la Incorporación enfoque de derechos?

¿A qué se refiere con la incorporación criterios de diseño, para mobiliario? en el caso que solo se postularan equipos, también debieran incorporarse? (Fernanda Macaya, Municipalidad de Canela) Fecha: 31-01-2025

R: Buen día Fernanda, esperando que se encuentre bien le respondemos a sus consultas:

¿Es posible postular a 2 bibliotecas por Comuna?

R: Si es posible, pero es importante considerar que el municipio no puede tener ningún proyecto pendiente por rendir de postulaciones anteriores.

¿A qué se refiere con lo solicitado respecto a la Incorporación enfoque de derechos?

¿A qué se refiere con la incorporación criterios de diseño, para mobiliario? en el caso que solo se postularan equipos, ¿también debieran incorporarse?

R: Para ambos casos recomendamos revisar el documento Lineamientos para la Formulación de Proyectos que se encuentra en la página web del PMI donde se explica a qué se refiere con criterios de diseño y enfoque de derechos para completar los anexos respectivos.

Enlace: [Presentación de PowerPoint "Lineamientos para la formulación de proyectos PMI 2025"](#)

Si la postulación es para solamente equipamiento, en la plataforma de postulación se debe subir documento que indique “no corresponde”

46. Estimado equipo PMI

Desde la biblioteca de Purranque estamos elaborando nuestra postulación a la convocatoria de este año y quisiéramos plantear una duda:

Dentro de la categoría Equipamiento se contempla la adquisición de equipos que necesiten de una fuente de energía para funcionar. Tenemos la duda si esto incluye los siguientes ejemplos:

Equipamiento que sea usado para actividades de extensión, por ejemplo, un pequeño refrigerador para conservar insumos cuando se hacen actividades que involucran colación para niñas/os y usuarios o cóctel de lanzamientos de libros.

Teléfono móvil que nos provea de un número de contacto de la biblioteca que permita coordinar actividades, recibir llamados de usuarios, realizar llamadas para solicitar la devolución de libros y habilitar un número de whatsapp para inscribir a usuarias/os en nuestra programación de talleres, clubes de lectura y otras instancias. (Belén Fernández, Biblioteca de Purranque) Fecha: 31-01-2025

R: Estimada Belén,

Junto con saludar, el programa no financia el equipo que usted menciona, este tipo de equipamiento los debe proveer el sostenedor de la biblioteca.

47. Estimados

Junto con saludar, escribo desde la Municipalidad de Vilcún, Viviana Lillo arquitecto de Secplac y estaba revisando los requisitos documentales según categoría (postularemos a Obra Nueva en la localidad de Cherquenco) y me surgen dudas:

Aparecen unos Anexos, los cuales son de algún formato que ustedes entregan o se descargan de alguna página o lo trabajo con el formato municipal?

Memoria de ajuste a normativa: a qué se refiere?

Incorporación enfoque de derechos: a qué se refiere? (Viviana Lillo, Municipalidad de Vilcún) Fecha: 31-01-2025

R: Buenas tardes Viviana, esperando que te encuentres bien, esperamos aclarar tus dudas:

¿Aparecen unos Anexos, los cuales son de algún formato que ustedes entregan o se descargan de alguna página o lo trabajo con el formato municipal?

R: Los anexos se encuentran disponibles en el momento de entrar a la postulación en la página del PMI. Enlace: <https://www.fondos.gob.cl/ficha/mincap/snpc-bibliotecas-publicas/>

Memoria de ajuste a normativa: ¿a qué se refiere?

R: Este es uno de los anexos que encontraras en la página de postulación y se refiere a la comparación entre las normativas entregadas por el Certificado de Informes Previos y el proyecto a postular para construcción.

Incorporación enfoque de derechos: ¿a qué se refiere?

R: Este corresponde a otro anexo que busca mostrar si el proyecto cumple o no con los derechos básicos de los usuarios futuros de la biblioteca a construir.

Se solicita revisar el siguiente enlace: [Presentación de PowerPoint "Lineamientos para la formulación de proyectos PMI 2025"](#) donde se orienta la formulación del proyecto.

Es importante recalcar que para postular a la construcción de una obra nueva el proyecto debe tener Permiso de Obra Nueva (PON) aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el momento del cierre de la postulación.

48. Buenas tardes, tenemos las siguientes consultas respecto al PMI y la postulación para categoría de infraestructura que espero nos puedan resolver.

En las bases se solicita Certificado de Dominio vigente. En nuestro caso la única biblioteca que tenemos adjunta al convenio con Serpat mantiene una concesión gratuita (en proceso de extensión) a la municipalidad por parte de Bienes Nacionales. Me gustaría saber si ¿con este documento podemos postular a mantención?

Dejo adjunto el documento.

En el caso de disponer de un terreno de dominio municipal donde existen las intenciones de trasladar a futuro la biblioteca, ¿se puede postular con este dominio a la subcategoría de diseño? (entendiendo que la biblioteca actualmente se ubica en un terreno de concesión gratuita)

En base aparece que para postular a diseño se debe adjuntar plano de distribución de mobiliarios y de accesibilidad universal. ¿Esto es correcto? Hago la pregunta porque nos interesa postular a diseño para lograr contratar una consultoría que desarrolle el proyecto desde 0. (Catalina Zúñiga, Municipalidad de Chile Chico) Fecha: 31-01-2025.

R: Buenas tardes, Catalina, respondiendo a tus consultas:

En las bases se solicita Certificado de Dominio vigente. En nuestro caso la única biblioteca que tenemos adjunta al convenio con Serpat mantiene una concesión gratuita (en proceso de extensión) a la municipalidad por parte de Bienes Nacionales. Me gustaría saber si ¿con este documento podemos postular a mantención?

Dejo adjunto el documento.

R: Revisando se observa que el documento de concesión vence este año. Se recomienda también adjuntar la solicitud de extensión de esta.

En el caso de disponer de un terreno de dominio municipal donde existen las intenciones de trasladar a futuro la biblioteca, ¿se puede postular con este dominio a la subcategoría de diseño? (entendiendo que la biblioteca actualmente se ubica en un terreno de concesión gratuita)

R: Con la información que nos entregas no creemos que haya problema en postular a la subcategoría Diseño.

En base aparece que para postular a diseño se debe adjuntar plano de distribución de mobiliarios y de accesibilidad universal. ¿Esto es correcto? Hago la pregunta porque nos interesa postular a diseño para lograr contratar una consultoría que desarrolle el proyecto desde 0.

R: Efectivamente esos documentos no corresponden a categoría diseño, la plataforma de igual forma te los solicitará para seguir avanzando con la postulación por lo que recomendamos subir estos documentos con reseña que diga “no corresponde”.

49. Para postular a la categoría Obra Nueva, ¿se requiere presentar permiso de edificación, en la etapa de postulación?

¿El permiso de edificación se solicita en alguna etapa del proceso del concurso, para quienes postulan a obra nueva?

Si una biblioteca quiere postular a Mejoramiento, ¿puede incluir partidas tales como ventanas termopaneles, o vidrios de este tipo, que mejoran la aislación térmica, sin que por ello tenga que postular a eficiencia energética? Fecha: 31-01-2025

R: Estimada Alejandra, para toda postulación a Obra Nueva se debe presentar el Permiso de Obra Nueva aprobado por la DOM. Este debe subirse como antecedente en el momento de la postulación.

Al postular la reposición de ventanas termopaneles, si fuesen parte de otras mejoras de la biblioteca correspondería a Subcategoría Mejoramiento. Si se asocia a compra de Aires Acondicionados por ejemplo, corresponde a subcategoría Eficiencia Energética y Climatización. Esperamos haber aclarado tus dudas.

50. Buenas tardes Hugo

Primero que todo gracias por tu pronta respuesta, pero me genero dudas lo mencionado al final de tu correo : "Es importante recalcar que para postular a la construcción de una obra nueva el proyecto debe tener Permiso de Obra Nueva (PON) aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el momento del cierre de la postulación."

En la presentación de las bases realizado el día jueves 23 yo hice la consulta si debía tener Permiso de Edificación aprobado por Dirección de Obras para postular, a lo que me respondieron que para Obra nueva no lo necesitaba y en las bases no se hace referencia a lo que se me indica para esta tipología, como sí lo pide para el caso de mantención y también para el caso de ampliación tener la documentación de Permiso Edificación y Recepción Definitiva para las construcciones existentes. Por favor me podrías aclarar la situación. (Viviana Lillo, Municipalidad de Vilcún) Fecha: 31-01-2025.

R: Buenas tardes Viviana, efectivamente en las bases no está explícito, pero como para iniciar obras debe haber un permiso asociado, este debería obtenerse en el proceso antes de la licitación o pueden por cuenta de recursos municipales agregar en los términos de referencia el ítem de obtención de permiso municipal por parte de la constructora que se adjudique las obras.

Para que el proceso fuese más ordenado lo óptimo es que en el momento de la postulación ojalá ya tenga el P.O.N. respectivo.

51. Estimados,

Espero que se encuentren bien, adjunto algunas consultas respecto al Programa de Mejoramiento Integral para Bibliotecas Públicas, considerando que la biblioteca se emplazará dentro de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Curacaví. A continuación, detallo los puntos sobre los cuales nos gustaría obtener claridad:

Accesibilidad Universal: En el presupuesto, ¿se debe considerar únicamente el acceso principal de la biblioteca o también debe incluir trabajos relacionados con el acceso desde la avenida principal donde se encuentra ubicada la Ilustre Municipalidad, considerando que las dependencias cumplen con la normativa de accesibilidad vigente?

Sistema de Seguridad RFID: ¿Es necesario incluir el sistema de seguridad RFID dentro del presupuesto, o solo debe proyectarse como parte del diseño del proyecto?

Baños del Proyecto: Actualmente, la Ilustre Municipalidad cuenta con baños públicos. En este contexto, ¿es posible que el proyecto contemple solo dos baños: uno de acceso universal y otro destinado para el encargado/a de la biblioteca?

Mudador en el Baño de Acceso Universal: En relación con la pregunta anterior, ¿es necesario incluir un mudador en el proyecto? En caso afirmativo, ¿podría ubicarse dentro del baño de acceso universal?

Cotizaciones para Obra Nueva: Para los proyectos de obra nueva, ¿es obligatorio presentar dos cotizaciones de proveedores diferentes?

Climatización y Eficiencia Energética: ¿Dentro del presupuesto de obra nueva se puede incluir la instalación de sistemas de climatización y medidas de eficiencia energética?

Agradezco mucho tu tiempo y quedo atento a tus comentarios y orientaciones respecto a estas consultas. (Almendra Castro, Municipalidad de Curacaví) Fecha: 31-01-2025

R: Hola Almendra

Paso a responder:

Accesibilidad Universal: En el presupuesto, ¿se debe considerar únicamente el acceso principal de la biblioteca o también debe incluir trabajos relacionados con el acceso desde la avenida principal donde se encuentra ubicada la Ilustre Municipalidad, considerando que las dependencias cumplen con la normativa de accesibilidad vigente?

R: Se debe considerar todas las obras necesarias para cumplir con la normativa vigente (rampas, estacionamientos, etc.). Para las postulaciones de Accesibilidad U. debe considerar toda la ruta de acceso, desde la vía pública aledaña hasta la biblioteca en cuestión.

Sistema de Seguridad RFID: ¿Es necesario incluir el sistema de seguridad RFID dentro del presupuesto, o solo debe proyectarse como parte del diseño del proyecto?

R: Sí, lo deben considerar como cotización e incluirlos en el presupuesto, si lo quieren implementar con los fondos PMI.

Baños del Proyecto: Actualmente, la Ilustre Municipalidad cuenta con baños públicos. En este contexto, ¿es posible que el proyecto contemple solo dos baños: uno de acceso universal y otro destinado para el encargado/a de la biblioteca?

R: Depende de la localización de los baños fuera de la biblioteca. Lo ideal es que la biblioteca cuente con sus propios servicios, pero dependerá de los criterios locales para la decisión final.

Mudador en el Baño de Acceso Universal: En relación con la pregunta anterior, ¿es necesario incluir un mudador en el proyecto? En caso afirmativo, ¿podría ubicarse dentro del baño de acceso universal?

R: Es deseable que existan mudadores en baños para hombre y mujeres. Sí, puede ubicarse dentro del baño referido.

Cotizaciones para Obra Nueva: Para los proyectos de obra nueva, ¿es obligatorio presentar dos cotizaciones de proveedores diferentes?

R: Es obligatorio.

Climatización y Eficiencia Energética: ¿Dentro del presupuesto de obra nueva se puede incluir la instalación de sistemas de climatización y medidas de eficiencia energética?

R: Se deben incluir todas las partidas de la obra que se desea implementar. Considera revisar el documento "Lineamientos para la formulación de proyectos PMI 2025" ubicado en: <https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/fondos/programa-de-mejoramiento-integral-de-bibliotecas-publicas/convocatorias/programa-de-0>

52. Junto con saludar, me dirijo a ustedes para realizar algunas consultas respecto a las bases de postulación del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2025. Agradecería su orientación para aclarar los siguientes puntos y así asegurar una postulación adecuada conforme a los lineamientos establecidos.

A continuación, detallo mis consultas:

En la categoría de financiamiento para infraestructura, ¿es posible postular a un proyecto que abarque múltiples ámbitos, como mantención, accesibilidad universal, eficiencia energética y/o climatización, además de incluir la categoría de equipos y/o mobiliario para bibliotecas en una misma postulación?

En la combinación de categorías "Infraestructura (ámbito obras y eficiencia energética) - Mobiliario y/o equipos para bibliotecas", ¿a qué se refiere específicamente el término "obras"? ¿Incluye mantención, ampliación, obra nueva y diseño, o solo alguna de estas en particular?

Si la ampliación del espacio de la biblioteca se realiza únicamente mediante la instalación de mobiliario y un toldo vela, sin anclaje estructural, ¿se considera dentro de la categoría de infraestructura o debe evaluarse desde otro enfoque?

¿Es posible postular proyectos de ampliación que solo contemplen estructuras livianas o modulares, o deben ser construcciones permanentes?

En la categoría de infraestructura, ¿cómo deben desarrollarse las cotizaciones? ¿Deben basarse en obra construida o en otra modalidad de estimación de costos?

Para acreditar el compromiso de recursos en la postulación, ¿el Acta del Consejo Municipal debe detallar específicamente las partidas que serán financiadas dentro del 5% de cofinanciamiento exigido?

¿Se pueden incluir elementos de accesibilidad universal dentro del mobiliario, como mesas adaptadas, sillas ergonómicas o señalética en Braille?

En el caso de mobiliario modular o diseñado a medida, ¿qué requisitos deben cumplir las cotizaciones y especificaciones técnicas para ser consideradas válidas?

¿Es posible postular mobiliario para espacios exteriores de la biblioteca, como pérgolas, bancas o mesas de lectura al aire libre?

¿Los costos de transporte e instalación del mobiliario deben incluirse en la cotización, o pueden ser considerados como gastos adicionales dentro del presupuesto del proyecto?

¿Se pueden postular elementos de seguridad asociados al mobiliario, como sistemas de anclaje, cerraduras o almacenamiento con llave para resguardar equipos electrónicos?

¿Existe algún criterio de evaluación específico que favorezca el mobiliario fabricado con materiales sustentables o reciclados?

¿que se considera obra menor dentro de la categoría infraestructura, que limites tiene esta definición?

Si una biblioteca postula a dos categorías dentro del mismo proyecto, ¿puede presentar un solo plan de trabajo para ambas, o cada categoría requiere su propio documento?

Para acreditar el cofinanciamiento del 5% en proyectos de infraestructura, ¿se puede presentar una carta de compromiso del municipio en lugar del Acta del Consejo Municipal, o esta última es un requisito excluyente?

Si un proveedor de equipos o mobiliario no entrega cotizaciones firmadas, ¿qué alternativa tiene el postulante para validar el costo de los bienes en la postulación?

En proyectos que contemplen eficiencia energética y/o climatización, ¿se requiere obligatoriamente un informe técnico de factibilidad, o solo en ciertos casos específicos? (Andrea Alfaro, Municipalidad de La Cisterna) Fecha: 31-01-2025

R: Hola Andrea, Paso a responder:

En la categoría de financiamiento para infraestructura, ¿es posible postular a un proyecto que abarque múltiples ámbitos, como **mantención, accesibilidad universal, eficiencia energética y/o climatización**, además de incluir la categoría de **equipos y/o mobiliario para bibliotecas** en una misma postulación?

R: Las postulaciones deben ser, como máximo, dos. Las combinaciones posibles están detalladas en las Bases.

En la combinación de categorías "**Infraestructura (ámbito obras y eficiencia energética) - Mobiliario y/o equipos para bibliotecas**", ¿a qué se refiere específicamente el término "**obras**"? ¿Incluye **mantención, ampliación, obra nueva y diseño**, o solo alguna de estas en particular?

R: Ámbito obras: se refieren a las categorías de **mantención, obra nueva, ampliación, accesibilidad universal, eficiencia energética y/o climatización y diseño.**

Si la ampliación del espacio de la biblioteca se realiza únicamente mediante la instalación de mobiliario y un toldo vela, sin anclaje estructural, ¿se considera dentro de la categoría de infraestructura o debe evaluarse desde otro enfoque?

R: Según la descripción, se considera para postular a equipamientos y mobiliario.

¿Es posible postular proyectos de ampliación que solo contemplen estructuras livianas o modulares, o deben ser construcciones permanentes?

R: Es posible, depende del postulante. En rigor, esa idea no sería una ampliación.

En la categoría de infraestructura, ¿cómo deben desarrollarse las cotizaciones? ¿Deben basarse en obra construida o en otra modalidad de estimación de costos?

R: Se deben solicitar (2) cotizaciones a constructoras. Estas cotizaciones se desarrollan considerando el presupuesto estimado de obras, el cual debe contener todas las partidas necesarias para ejecutar las obras, según el proyecto en cuestión.

Para acreditar el compromiso de recursos en la postulación, ¿el Acta del Consejo Municipal debe detallar específicamente las partidas que serán financiadas dentro del 5% de cofinanciamiento exigido?

R: No es necesario detallar las partidas en el Acta del concejo. Sí debe completar lo estipulado en el Anexo N° 3, como parte de los antecedentes obligatorios para postular.

¿Se pueden incluir elementos de accesibilidad universal dentro del mobiliario, como mesas adaptadas, sillas ergonómicas o señalética en Braille?

R: Se puede y es deseable.

En el caso de mobiliario modular o diseñado a medida, ¿qué requisitos deben cumplir las cotizaciones y especificaciones técnicas para ser consideradas válidas?

R: Los requisitos especificados en bases: *“una cotización de referencia, firmada por un proveedor dedicado al rubro, indicando nombre y RUT correspondiente. Si es requerido el traslado y el armado del mobiliario postulado, éstas deberán incluirlos en la cotización respectiva. El fondo no permite financiar el costo de fletes de manera separada.”* Las especificaciones técnicas tienen la importancia más relevante para definir las condiciones requeridas para el proyecto a postular.

¿Es posible postular mobiliario para espacios exteriores de la biblioteca, como pérgolas, bancas o mesas de lectura al aire libre?

R: Sí, es posible. Esta debe justificarse con un programa anual (tentativo) de actividades a desarrollar fuera de la biblioteca (ver Anexo 11).

¿Los costos de transporte e instalación del mobiliario deben incluirse en la cotización, o pueden ser considerados como gastos adicionales dentro del presupuesto del proyecto?

R: Según Bases, se deben incluir en la cotización. Sólo en los casos en que el traslado y armado de muebles sea ejecutado por personal municipal no se debe incluir en la cotización respectiva. Se recomienda incluir siempre, por temas de validar garantías de la compra de mobiliario.

¿Se pueden postular elementos de seguridad asociados al mobiliario, como sistemas de anclaje, cerraduras o almacenamiento con llave para resguardar equipos electrónicos?

R: Sí se puede. Se recomienda incluirlos en la cotización del proveedor de mobiliario.

¿Existe algún criterio de evaluación específico que favorezca el mobiliario fabricado con materiales sustentables o reciclados?

R: No existen criterios como los mencionados. Se considera mérito propio de cada postulación y no se ve reflejado en la evaluación.

¿que se considera obra menor dentro de la categoría infraestructura, que limites tiene esta definición?

R: Según bases, se define igualmente como está en la OGUC, *“Obras al interior o en la fachada de una edificación existente que no alteran su estructura, y que implican el aumento o disminución de la carga de ocupación; el cambio de destino o la modificación del destino o actividad; y las ampliaciones que se ejecuten por una sola vez o en forma sucesiva en el tiempo, hasta alcanzar un máximo de 100 m² de superficie ampliada.”*

Si una biblioteca postula a dos categorías dentro del mismo proyecto, ¿puede presentar un solo plan de trabajo para ambas, o cada categoría requiere su propio documento?

R: Cada postulación se ingresa por separado y cada una de ellas debe incluir todos los documentos definidos como obligatorios, según Bases.

Para acreditar el cofinanciamiento del 5% en proyectos de infraestructura, ¿se puede presentar una carta de compromiso del municipio en lugar del Acta del Consejo Municipal, o esta última es un requisito excluyente?

R: Remitirse a las bases, descrito en el punto 1.4 Cofinanciamiento del 5%.

Si un proveedor de equipos o mobiliario no entrega cotizaciones firmadas, ¿qué alternativa tiene el postulante para validar el costo de los bienes en la postulación?

R: Según bases, las cotizaciones deben indicar el nombre del proveedor, su Rut y deben ser firmadas.

En proyectos que contemplen eficiencia energética y/o climatización, ¿se requiere obligatoriamente un informe técnico de factibilidad, o solo en ciertos casos específicos?

R: Es obligatorio, según las bases, para la postulación de equipos de climatización en base a sistema eléctrico.

53. Estimado equipo del Sistema Nacional de Bibliotecas:

Espero que se encuentren bien. Mi nombre es Lorena Araya Riveros y soy la responsable de la biblioteca municipal Fatema Mernissi de Cerro Navia (C102)

Me comunico con ustedes para expresar nuestro interés en postular al PMI 2025 en las categorías de infraestructura y equipos y/o mobiliario. Sin embargo, tenemos varias interrogantes y necesitamos de su orientación.

Nuestra primera consulta es la siguiente: ¿Cuál es el monto máximo que puede financiar el PMI para un solo proyecto de accesibilidad universal? En cuanto a la categoría de infraestructura, nos interesa aplicar a la accesibilidad universal, ya que nuestra biblioteca se encuentra en un segundo piso y muchas personas no pueden acceder a ella.

Tenemos un panorama complejo y nos gustaría considerar los siguientes aspectos para **el proyecto de accesibilidad universal**:

Instalación de un ascensor accesible para la comunidad.

Mejorar el acceso a la puerta de la biblioteca, incluyendo la instalación de una alfombra embutida a nivel y la reubicación de cables del detector bajo el suelo.

Mejorar el acceso a la escalera que conduce al segundo nivel, incluyendo la instalación de pasamanos a doble altura, la eliminación de interrupciones en los pasamanos y la mejora de las propiedades antideslizantes del piso.

Mejorar los accesos del edificio donde se encuentra la biblioteca, incluyendo la instalación de barandas con tres alturas, la instalación de una barra de contención anticaída, la instalación de huellas podotáctiles y la aplicación de pintura antideslizante.

Dado que se trata de un panorama con múltiples aspectos, tengo las siguientes consultas:

¿Es posible incluir todos los elementos descritos anteriormente o es preferible elegir un componente? Realmente, el ascensor es nuestra prioridad, pero también nos interesa incluir los otros aspectos mencionados.

En caso de ser posible incluir todos los aspectos:

¿Se pueden hacer cotizaciones por distintas empresas?

Respecto a los accesos al edificio, ¿se pueden considerar los tres accesos para mejoras o solamente el acceso principal? nuestra dirección está en calle Huelén. Sin embargo, las personas pueden ingresar por otras calles de la Casa de las Culturas.

En cuanto a la categoría de mobiliario y equipos, nos interesa mejorar parte de nuestro mobiliario e incorporar equipos que nos permitan brindar un mejor servicio a los usuarios.

¿La cotización de mobiliario como sillas de lectura, sillones con apoyabrazos, mesas y cortinas roller se pueden encargar a estudios de diseño o se pueden hacer de forma independiente en distintas empresas? También nos interesa adquirir un computador para actividades, un proyector, telón, micrófono y amplificación. ¿Esto se puede incluir?

Finalmente, quisiera consultarles si la Biblioteca Municipal Fatema Mernissi de Cerro Navia (C102) ha aplicado a otros proyectos del PMI y me gustaría conocer las falencias o puntajes de la postulación anterior del año 2024. Yo estoy en el puesto de responsable desde 2024.

Agradezco de antemano su orientación. En caso que requieran más antecedentes, me pueden indicar. Adjunto unas imágenes de referencia de lo descrito para infraestructura. (Lorena Araya, Biblioteca Municipal de Cerro Navia) Fecha: 31-01-2025.

R: Hola Lorena
Paso a responder,

Nuestra primera consulta es la siguiente: ¿Cuál es el monto máximo que puede financiar el PMI para un solo proyecto de accesibilidad universal? En cuanto a la categoría de infraestructura, nos interesa aplicar a la accesibilidad universal, ya que nuestra biblioteca se encuentra en un segundo piso y muchas personas no pueden acceder a ella.

R: Según lo estipulan las bases, para accesibilidad universal el monto máximo a postular es de \$150.000.000.

Tenemos un panorama complejo y nos gustaría considerar los siguientes aspectos para el proyecto de accesibilidad universal:

Instalación de un ascensor accesible para la comunidad.

Mejorar el acceso a la puerta de la biblioteca, incluyendo la instalación de una alfombra embutida a nivel y la reubicación de cables del detector bajo el suelo.

Mejorar el acceso a la escalera que conduce al segundo nivel, incluyendo la instalación de pasamanos a doble altura, la eliminación de interrupciones en los pasamanos y la mejora de las propiedades antideslizantes del piso.

Mejorar los accesos del edificio donde se encuentra la biblioteca, incluyendo la instalación de barandas con tres alturas, la instalación de una barra de contención anticaída, la instalación de huellas podotáctiles y la aplicación de pintura antideslizante.

Dado que se trata de un panorama con múltiples aspectos, tengo las siguientes consultas:

¿Es posible incluir todos los elementos descritos anteriormente o es preferible elegir un componente? Realmente, el ascensor es nuestra prioridad, pero también nos interesa incluir los otros aspectos mencionados.

R: Se debe elaborar un proyecto integral que considere todas las necesidades que se quieran mejorar y/o implementar. Solamente se debe contrastar con el monto máximo según la categoría. Si el valor del proyecto sobrepasa el monto máximo del PMI pueden considerar cofinanciamientos desde otras fuentes o bien plantear implementar todo el proyecto por etapas y concursar en el futuro.

En caso de ser posible incluir todos los aspectos:

¿Se pueden hacer cotizaciones por distintas empresas?

R: Es posible. Considera que todas las “partidas” del proyecto estén respaldadas por las cotizaciones.

Respecto a los accesos al edificio, ¿se pueden considerar los tres accesos para mejoras o solamente el acceso principal? nuestra dirección está en calle Huelén. Sin embargo, las personas pueden ingresar por otras calles de la Casa de las Culturas.

R: Es deseable que los proyectos presentados sean integrales y consideren todos los accesos, en el caso expuesto.

En cuanto a la categoría de mobiliario y equipos, nos interesa mejorar parte de nuestro mobiliario e incorporar equipos que nos permitan brindar un mejor servicio a los usuarios.

¿La cotización de mobiliario como sillas de lectura, sillones con apoyabrazos, mesas y cortinas roller se pueden encargar a estudios de diseño o se pueden hacer de forma independiente en distintas empresas? También nos interesa adquirir un computador para actividades, un proyector, telón, micrófono y amplificación. ¿Esto se puede incluir?

R: La categoría de mobiliario no permite financiar estudios asociados. Se recomienda revisar en detalle el documento “Lineamientos para la formulación de proyectos PMI 2025”, en el sitio <https://www.bibliotecaspublicas.gob.cl/fondos/programa-de-mejoramiento-integral-de-bibliotecas-publicas/convocatorias/programa-de-0> . Sí se pueden incluir computadores y los otros elementos descritos, según bases PMI 2025.

EQUIPO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

FEBRERO 2025